

## CONSTRUCCIONES POSESIVAS DE COMPAÑÍA EN ESPAÑOL<sup>1</sup>

JOSÉ LUIS CIFUENTES HONRUBIA  
*Universidad de Alicante*

### RESUMEN

En este trabajo nos proponemos estudiar las construcciones posesivas comitativas del español. Para ello expondremos, en primer lugar, una introducción general a la posesión comitativa, y continuaremos con el tratamiento de la posesión comitativa en portugués. A partir de ahí, nos centraremos en el caso del español, y comprobaremos cómo todos los verbos pseudoatributivos compatibles con *estar* permiten las estructuras consideradas. Finalmente, haremos un análisis de los verbos atributivos *estar* y *quedar* con construcciones comitativas y determinaremos sus principales esquemas de funcionamiento. Los ejemplos proceden de los primeros usos de las construcciones según el CORDE.

*Palabras clave:* posesión, atribución, construcción comitativa.

### ABSTRACT

This paper aims to examine the features of comitative possessive constructions in Spanish. After a general overview of the concept of comitative possession, the first part of the study focuses on the way these constructions work in Portuguese, which leads the author to delve into the nature of comitative possession in Spanish. The study reveals that all pseudo-attributive verbs which are compatible with *estar* can be used in constructions of this type. In the final sections, the author analyses the attributive verbs *estar* and *quedar* in comitative constructions and provides a detailed description of their main patterns. The examples are based on the earliest uses of these constructions as recorded in the CORDE.

*Key Words:* possession, attribution, comitative construction.

RECIBIDO: 15/07/2011

APROBADO: 05/01/2012

---

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte del proyecto de investigación FFI2010-19946, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

## 1. INTRODUCCIÓN

La posesión se considera en la intersección de dos parámetros: por un lado, según el control que el poseedor tiene sobre el elemento poseído, y, por otro, según el tiempo durante el cual el poseído se localiza en la proximidad del poseedor (Heine 1997, pp. 38-39).

Son varios los subdominios de la posesión que han sido distinguidos, siendo la denominada «posesión alienable» el caso más característico de la definición anterior, al tratarse de una relación posesiva entre poseedor y poseído que no es vista como inherente o indisoluble (*tengo un ordenador*). A ella debiéramos sumar los casos de «posesión inalienable» (*las arañas tienen seis patas*), «posesión temporal o física» (*¡Cuidado!, tiene un cuchillo*) y «posesión abstracta» (*Mar tiene frío*), cuyas diferencias, a partir de los parámetros «contacto permanente» y «control», pueden ser resumidas en que, en el caso de la posesión alienable, la relación local entre poseedor y poseído es permanente en un alto grado, afectando dicha relación al control que tiene el poseedor sobre el poseído, combinándose los otros subdominios según el siguiente esquema (Stassen 2009, p. 17)<sup>2</sup>:

SUBTIPO POSESIVO	CONTACTO PERMANENTE	CONTROL
Alienable	+	+
Inalienable	+	-
Temporal	-	+
Abstracta	-	-

Junto al esquema anterior, deben considerarse una serie de restricciones formales que condicionan lo dicho. Así, por ejemplo, desde el punto de vista de la codificación de la posesión en una lengua puede tomar dos formas: la relación de posesión entre poseedor y poseído puede ser la aserción principal de la construcción (*Juanma tiene una moto*) o puede ser presupuesta (*la moto de Juanma se ha estropeado*), denominándose respectivamente «posesión predicativa» y «posesión atributiva».

Para Heine 1997, pp. 45 y ss., la posesión es un dominio relativamente abstracto de la conceptualización humana, y los elementos que la expresan vienen derivados de dominios más concretos. Concretamente, estos dominios tienen que ver con experiencias básicas que se

<sup>2</sup> Evidentemente son posibles otras subclasificaciones, como la desarrollada por Heine 1997, pp. 34-35, en 7 subtipos: *física, temporal, permanente, inalienable, abstracta, inanimada inalienable e inanimada alienable*.

relacionan con lo que el ser humano hace (*acción*), dónde se encuentra (*localización*), por quién está acompañado (*acompañamiento*), o con su existencia (*existencia*). Estos esquemas eventivos están basados en la descripción estereotípica de experiencias recurrentes, y permiten distinguir ocho esquemas eventivos que dan cuenta de la mayoría de construcciones posesivas de las lenguas del mundo. Uno de ellos es el «esquema de compañía»: según este esquema, el elemento poseído está conceptualizado como un tipo de compañía, codificado, por tanto, como un complemento comitativo, mientras que el poseedor viene dado como sujeto, por ejemplo, el caso del portugués *o menino esta con fome*.

Stassen 2009 sintetiza en cuatro los tipos básicos de posesión predicativa alienable: posesión *locativa*, posesión *con*, posesión *tópica* y posesión *tener*, y caracteriza la posesión *con*, asimilable al esquema de compañía de Heine, con los siguientes rasgos:

- a) La construcción contiene un predicado locativo/existencial, en forma de un verbo con un significado aproximado a «ser/estar».
- b) El poseedor se construye como el sujeto gramatical del predicado.
- c) El poseído se construye bajo algún tipo de caso oblicuo o adverbial.

Embái (nilo-sahariana; Stassen 2009, p. 57).

- (1) Ngōn    ĩ            kɔ            kiyā  
Niño    es/está    con        cuchillo  
'El niño tiene un cuchillo'.

En un significativo número de casos, la marca de caso de lo poseído tiene un significado comitativo o asociativo, y puede ser traducido por *con*, lo que ha supuesto su denominación como «posesivo comitativo», «posesivo de compañía» o «posesivo con». Desde un punto de vista cognitivo, interesa destacar la relevancia del esquema de imagen contenedor/contenido, pues el complemento del marcador comitativo *con* en una construcción como *la casa con las ventanas verdes* expresa el elemento contenido, que se interpreta como parte del espacio definido por el contenedor *la casa*. Por el contrario, en la posesión locativa, el marcador locativo se entiende como el contenedor: *la casa sobre la colina*, siendo *la casa* lo contenido. Stassen concluye que la posesión *con* expresa un tipo de codificación en la que las funciones sintácticas de los papeles semánticos del poseedor y de lo poseído son contrarias respecto a las de la posesión locativa.

La relación entre posesión y construcciones locativo-existenciales podríamos establecerla, siguiendo a Langacker 2004, en el hecho de que posesiones y localizaciones muestran una caracterización conceptual

abstracta basada en la «habilidad del punto de referencia». La habilidad del punto de referencia es nuestra capacidad para invocar una entidad concebida como un medio de establecer contacto mental con otra, es decir, para acceder mentalmente a una entidad a través de otra (Langacker 2004, p. 87): el conceptualizador primero dirige su atención a una entidad que sirve como punto de referencia, según el cual evoca un conjunto de entidades asociadas, colectivamente denominado su «dominio», uno de los cuales es el «objetivo». Una relación de «punto de referencia» no es otra cosa, entonces, que un asunto de acceso mental secuenciado, donde al dirigir la atención al punto de referencia se hace posible entonces dirigir la atención al objetivo. Esta ligazón abstracta es lo que permite a las construcciones locativas ser usadas para la posesión, y al revés: en el caso de *el cofre contiene las monedas*, la interpretación locativa viene dada por la relación metonímica, pues la relación de localización que es posible establecer entre *el cofre* y *monedas* viene dada como consecuencia de la posesión, al estar dentro.

Cuando la localización funciona como punto de referencia para una identificación espacial (Langacker 2004, pp. 115-116), es producto de la consecuencia natural de que las funciones de punto de referencia y dominio se junten: la región delimitada a la que la localización permite acceso mental, para encontrar un objetivo, es la propia localización. Cuando la localización se usa, genéricamente, para la posesión, hay una dependencia del fortalecimiento del papel pasivo del punto de referencia: en lugar de servir simplemente como un punto de referencia espacial que permite al conceptualizador acceder mentalmente al objetivo, el punto de referencia llega a ser un controlador activo con acceso experiencial, físico o social al objetivo. El dominio no es interpretado en términos meramente espaciales. Esta interpretación será producto, por tanto, de una metáfora o de una metonimia (o de las dos). En el caso de la metáfora, la localización es una región espacial anclada por una base que constituye el dominio de origen, proyectado metafóricamente sobre el dominio meta de algo que se encuentra en la esfera de control del poseedor. En la interpretación metonímica se produce una correlación entre proximidad espacial y la posibilidad de acceso o control: normalmente será por medio de algo que se encuentra cercano a nosotros espacialmente, que seremos capaces de usarlo o experimentarlo. El cambio a un valor posesivo dependerá por ello del fortalecimiento de la inferencia pragmática.

Un ejemplo de todo ello puede ser el verbo *estar* en español: debido a su origen en el verbo latino *stare*, propiamente locativo, el uso del verbo *estar* con complementos locativos (adverbios o sintagmas preposicionales) es el primitivo. A partir de ese empleo etimológico, *estar* se emplea progresivamente con predicados para expresar estados. La evolución paulatina del significado de «localización» al de «estado» ha sido

observada tradicionalmente como un proceso de desemantización, de modo que el verbo *estar* se considera ejemplo de verbo copulativo cuando, en construcción con predicados, expresa estados del sujeto.

Es de esta forma, por tanto, como podemos llegar a entender las metáforas señaladas por Lakoff 1992, de que LOS ESTADOS SON LOCALIZACIONES Y LOS ATRIBUTOS SON POSESIONES: un estado es un atributo que es conceptualizado como una localización. Los atributos (o propiedades) son como los estados, excepto que son conceptualizados como objetos susceptibles de ser poseídos.

De igual forma, la posesión comitativa también puede ser fácilmente explicable: la compañía es un estado: dos elementos se encuentran en relación de compañía facilitada, genéricamente, a partir de la preposición *con*. La compañía es, por tanto, el punto de referencia. Al poder encontrarse los dos elementos relacionados según el conocimiento del mundo del hablante, de forma que uno se entiende que controla, de alguna manera, al otro (dejamos de lado, de momento, la naturaleza de esa relación: momentánea o duradera, por ejemplo), el control conduce al dominio de uno sobre otro, es decir, a la posesión, debido al desequilibrio de fuerzas encontrado, por ejemplo a través de un esquema contenedor-contenido, donde el contenedor domina (controla y posee) al elemento contenido.

En este trabajo nos proponemos estudiar las construcciones posesivas comitativas del español. Para ello partiremos, en primer lugar, de los comentarios de Stolz *et al.* 2008 sobre la posesión comitativa en portugués. A partir de ahí, nos centraremos en el caso del español, y comprobaremos cómo todos los verbos pseudoatributivos compatibles con *estar* permiten las estructuras consideradas. Finalmente, haremos un análisis de los verbos atributivos *estar* y *quedar* con construcciones comitativas y determinaremos sus principales esquemas de funcionamiento. Los ejemplos proceden de los primeros usos de las construcciones según el CORDE, pues sin pretender hacer un estudio histórico de las construcciones consideradas, sí queremos dejar constancia de los orígenes de su uso.

## 2. CONSTRUCCIONES POSESIVAS COMITATIVAS EN PORTUGUÉS

Stolz *et al.* 2008, pp. 423-434, plantean la estrecha vinculación existente entre lenguas que expresan la posesión comitativa o de compañía (como el islandés, gaélico, irlandés o maltés), que no son usuales en Europa<sup>3</sup>, y las construcciones *estar com* del portugués:

<sup>3</sup> Heine 1997, p. 75, llegará a decir que el esquema comitativo es irrelevante en las lenguas europeas.

Portugués (indo-europea; Stolz y otros 2008, p. 425).

- (2) *Ele está com um péssimo aspecto.*  
'Está con un aspecto horrible'.

Endruschat 2007, pp. 77-78, establece que, en muchos contextos, este tipo de construcciones son más habituales que las dadas con *ter-X* ('tener X'). Stolz *et al.* parten del trabajo de Endruschat en el que señala que este tipo de construcciones posesivas de compañía presuponen algún tipo de contigüidad espacial momentánea entre poseedor y poseído, mientras que las relaciones permanentes pertenecen al dominio de las construcciones con *ter-X*. Según Stolz *et al.*, estas expresiones describen una situación que es simultánea al tiempo de referencia, tratándose en todos los casos de elementos poseídos abstractos que representan sentimientos, estados físico-mentales y dolencias corporales, pero –esto es lo más importante– tratándose siempre de una relación momentánea o de corta duración. La diferencia con lenguas como el islandés residiría en que esta lengua tiene un conjunto mucho más amplio de funciones y se combina de forma relativamente libre con SNs que representan cosas poseídas concretas, lo que no es usual para el corpus que manejan los autores.

Así pues, son dos los principales aspectos reseñados por los autores en la descripción de este tipo de construcciones del portugués:

- a) las construcciones *estar com X* representan la manera apropiada de codificar un estado de hechos efímero, relevante únicamente en el tiempo de referencia, consistiendo la diferencia entre las construcciones *estar com X* y las construcciones con *ter X* en la distinción entre una posesión momentánea o temporal y otra permanente: si un animal *tem cornos* 'tiene cuernos', o *o motor tinha qualquer coisa partida* 'el motor tenía alguna cosa estropeada', tanto *los cuernos* como *la pieza estropeada* describen un estado posesivo que es percibido de forma prolongada en el tiempo. Sin embargo, si decimos de alguien que *estava com pressa de começar a desmontar o motor* 'estaba con ganas de comenzar a desmontar el motor', la conceptualización expresada a través del verbo *estar* supone que se trata de una situación limitada temporalmente de forma momentánea.
- b) El segundo aspecto fundamental reseñado por los autores para este tipo de construcciones es que los elementos poseídos pertenecen a la esfera de conceptos abstractos.

No obstante, Endruschat 2007, p. 78, establece que estas construcciones también afectan a elementos poseídos alienables, algo que Stolz *et al.* 2008, p. 429, califican de «marginal», aunque posible. Esta es, como

ya hemos dicho, la principal diferencia con lenguas que expresan la posesión a través del esquema de compañía, como el islandés, pues este esquema no solo permite estados psico-físicos como elementos poseídos, sino también elementos concretos, algo que para el portugués –según Stolz *et al.*– es habitual en las construcciones *estar sem* ‘estar sin’, es decir, construcciones negativas, al entender que la construcción *estar sem* comunica el mismo significado que la combinación *não estar com X* ‘no estar con X’:

Portugués (Stolz *et al.* 2008, p. 431).

- (3) *Se Fred e George ja estariam sem barbas.*  
‘Si Fred y George ya estuvieran sin barba’.

Solo admiten la posibilidad de construcciones *estar com* combinadas con partes del cuerpo, o similares, siempre y cuando aparezca un complemento local especificando la región espacial en la que la parte del cuerpo está localizada en el tiempo de referencia:

Portugués (Stolz *et al.* 2008, p. 431).

- (4) *O Ron estava ainda com o braço no ar.*  
‘Ron estaba todavía con el brazo en el aire’.

No obstante, Stolz y sus colaboradores señalan algún caso en el que no aparece complemento local, pero, entonces, se ve necesitado de un complemento predicativo sobre el sintagma introducido por *com*:

Portugués (Stolz *et al.* 2008, p. 432).

- (5) *Estava pálido e com os olhos brilhantes.*  
‘Estaba pálido y con los ojos brillantes’.

Es decir, es necesario un atributo que describa el estado de la parte del cuerpo en un cierto punto temporal: *os olhos estavam brilhantes* ‘los ojos estaban brillantes’.

Finalmente, Stolz *et al.* señalan la posibilidad de una mayor coincidencia con el islandés al permitir a humanos ser entendidos como elementos poseídos:

Portugués (Stolz *et al.* 2008, p. 433).

- (6) *Estava sempre com o elfo doméstico.*  
‘Estaba siempre con el elfo familiar’.

Asumiendo que el elfo está bajo el control del maestro, en este caso, y es su posesión, aunque manifiestan la dificultad de decidir el valor de esta última construcción, pues podría confundirse con valores de compañía:

Portugués (Stolz *et al.* 2008, p. 433).

- (7) *Estão com a professora Sprout.*  
'Están con la profesora Sprout'.

### 3. ATRIBUCIÓN Y POSESIÓN COMITATIVA EN ESPAÑOL

El español presenta, en principio, unas construcciones semejantes a las del portugués (e islandés), pues también permite la expresión de la posesión mediante el esquema de compañía:

- (8) a. Está con un aspecto horrible.  
b. Estaba con ganas de comenzar a desmontar el motor.  
c. Estaba con los brazos en alto.  
d. Estaba pálido y con los ojos brillantes.  
e. Estaba con el elfo.

Comprobaremos, por otro lado, que el uso de la preposición *con* no se limita a la posesión inalienable (Picallo y Rigau 1999, p. 1019). Además, la construcción posesiva con el esquema de compañía para indicar posesión momentánea no es exclusiva del verbo *estar*. Con las diferencias aspectuales propias de los verbos a considerar, es también habitual con los verbos pseudocopulativos:

- (9) a. Se quedó con cara de idiota.  
b. Parecía con ganas de dar guerra.  
c. Se puso con cara de no entender nada.  
d. Acabó con la cara ensangrentada.  
e. Terminó con el cuerpo amoratado.  
f. Sigue con la cara sucia.  
g. Continúa con sus intenciones aviesas.  
h. Se conserva con la piel tersa.  
i. Se encuentra con ganas de ir a misa.  
j. Se halla con intenciones de volver a ganar.  
k. Se mantiene con el pelo engominado.  
l. Va con la cara muy alta.  
m. Permanecía con los brazos en alto.  
n. Ha salido con la cara de su padre.  
o. Viene con los zapatos desatados.  
p. Anda con los pantalones sucios.  
q. Resultó con diversos hematomas.

Todos los verbos pseudocopulativos compatibles con *estar* –*salir*, *acabar*, *ponerse*, *quedar(se)*, *andar*, *conservarse*, *continuar*, *encontrarse*, *hallarse*, *ir*, *mantenerse*, *permanecer*, *seguir*, *venir*, *resultar*– permiten el esquema de

compañía con el significado de posesión momentánea<sup>4</sup>. Verbos pseudocopulativos como *hacerse* y *volverse*, sustituibles por *ser*, no permiten los esquemas de compañía con significado posesivo: \**se ha hecho con la cara de tonto*, \**se ha vuelto con ganas de continuar*, pero sí hacen admisibles ejemplos como *(se) ha vuelto con las manos manchadas*, aunque, en estas ocasiones, no se trata de construcciones pseudocopulativas en las que el atributo es obligatorio y el verbo de movimiento está desesemantizado<sup>5</sup>, sino de construcciones de movimiento que desarrollan un predicativo preposicional adjunto sobre el sujeto: *(se) ha vuelto (a casa) con las manos manchadas*, *cayó (al suelo) con los brazos atados*.

Curiosamente, también algunos verbos pseudocopulativos transitivos permiten esquemas de compañía con significado posesivo:

- (10) a. Lo puso con los brazos en alto.  
b. Lo dejó con la cara ensangrentada.

La estructura argumental de estos verbos es similar a un esquema como el siguiente: *X causa (Y atribución momentánea Z)*, pudiendo entender la atribución como un tipo de posesión temporal. Es decir, X causa que Y se encuentre (temporalmente) en un estado Z: *con los brazos en alto* o *con la cara ensangrentada*, siendo ese estado asimilable a una posesión momentánea: *X hizo que Y tuviera los brazos en alto* o *la cara ensangrentada*.

Los verbos predicativos transitivos con selección obligatoria del complemento, como los descritos en Demonte y Masullo 1999, también pueden explicarse de una forma similar a los pseudocopulativos, a pesar de no tener una estructura causativa, así los verbos epistémicos, verbos de creación de mundo, verbos de representación, verbos de percepción y verbos de volición:

- (11) a. Lo encontré con ganas de salir de fiesta.  
b. Lo considero con iniciativa.  
c. Te supongo con una cierta moralidad.  
d. Te imagino con ánimos de volver a empezar a trabajar.  
e. Te hacía con otra cara.  
f. Pensaba en su casa con las ventanas rotas.

<sup>4</sup> Partiendo del listado de verbos pseudocopulativos recogido por Morimoto y Pavón 2007, el único verbo pseudocopulativo sustituible por *estar* que no permite el esquema de compañía es *caer*: \**cayó con la cara ensangrentada* (la construcción preposicional es correcta, evidentemente, pero no indicando posesión, sino modo o manera). No obstante, las autoras citadas señalan (2007, pp. 49-51) que el verbo pseudocopulativo *caer* tiene fuertes restricciones en su combinación con atributos, y en algunos casos parece poder combinarse con predicados compatibles con *ser*, estando muy próximo a los predicados que admiten la combinación con *ser*.

<sup>5</sup> Cf. al respecto Cifuentes 2012.

- g. Soñaba con una casa con cinco dormitorios.
- h. Te veo con cara de tonto.
- i. Te oigo con dolor.
- j. Te noto con voz trémula.
- k. Te siento con aire distraído.
- l. Quiero el tanque con agua.
- m. Necesito la ropa con pliegues.
- n. Preferimos las empanadas con pollo.
- o. A Marta los novios le gustan con barba.

En todos estos casos, el estado descrito por la atribución del verbo predicativo es coincidente con una posesión momentánea: *X experimenta (Y atribución Z)*, siendo la atribución temporal Z concebible como un estado producto de una posesión momentánea (o de una experimentación momentánea).

En definitiva, el esquema es prácticamente el mismo que podemos encontrar en el caso de predicativos preposicionales adjuntos introducidos por *con*, funcionando como adjunto la predicación secundaria a la predicación principal: *Predicación X (Sujeto/objeto - atribución Z)*. Veamos algunos ejemplos:

- (12) a. Vino a casa con la cara desencajada.
- b. Luis come la carne con sangre.
- c. Juan habló con dolor de cabeza.

Tanto en los casos de predicación secundaria obligatoria como opcional, el esquema es el mismo:

- (13) a. X vino a casa (X está con la cara desencajada).
- b. Luis come la carne (la carne está con sangre).
- c. Juan habló (Juan está con dolor de cabeza).
- d. Yo *verbo epistémico* Y (Y está con ganas de salir de fiesta/con iniciativa).
- e. Yo *verbo creador de mundo* Y (Y está con iniciativa/con una cierta moralidad / con ánimos de volver a empezar a trabajar/con otra cara).
- f. X *verbo de representación* Y (Y está con las ventanas rotas/con una casa con cinco dormitorios).
- g. X *verbo de percepción* Y (Y está con cara de tonto/con dolor/con voz trémula/con aire distraído).
- h. X *verbo de volición* Y (Y está con agua/con pliegues/con pollo/con barba<sup>6</sup>).

<sup>6</sup> Las peculiaridades sintácticas del verbo *gustar* necesitarían de alguna precisión diferenciadora fácilmente explicable.

## 4. ESTAR CON

En nuestro análisis vamos partir de la tipología de dominios posesivos señalada por Stolz *et al.* 2008, p. 433: humanos, partes corporales, vestidos, objetos, enfermedades, estados físico-mentales y conceptos abstractos.

Los autores entienden que, en portugués, las construcciones con partes corporales no son muy habituales, y parecen aplicarse principalmente a elementos como el pelo, la piel, y otros elementos cambiantes del cuerpo. Señalan, además, que este tipo de construcciones debe combinarse obligatoriamente con un complemento local que especifique la región espacial en la que se localiza la parte del cuerpo en el tiempo de referencia (*o Ron estava ainda com o braço no ar*), y los pocos ejemplos que no son así, dicen, deben construirse con un elemento poseído que contiene adicionalmente un atributo que describe el estado de la parte corporal en un cierto momento temporal (*estava pálido e com os olhos brilhantes*).

En el caso del español, una vez analizados alrededor de 900 ejemplos desde los orígenes hasta el 1600, hemos encontrado unos 30 ejemplos referidos a partes corporales, menos del 5% de los ejemplos analizados, lo cual quiere decir que no es muy habitual su combinación, pero que en modo alguno resulta extraña, ni para los testimonios escritos ni para la intuición del hablante. Efectivamente los ejemplos que encontramos en español siguen la pauta señalada por Stolz *et al.* 2008, y el primer ejemplo que hallamos en el corpus expresa la presencia tanto de un atributo como de una localización:

- (14) barones estavam con los pulgares de las manos e de los pies taiados en mi mesa (1200).

Pero también encontramos ejemplos exclusivamente con complemento local:

- (15) Juno luciana estaua con las manos sobre las rodillas (1541).

Especialmente abundantes son los ejemplos en los que el elemento poseído contiene adicionalmente un atributo que describe el estado (propiedad o cualidad) de la parte corporal:

- (16) a. Y viendo al sabio Artidón como estava con los pechos abiertos (1555).  
b. y estaban con sus brazos tendidos la una hacia la otra (1550).

No obstante, es posible encontrar ejemplos en los que no existe determinación local ni determinación atributiva, si bien pueden llevar determinantes:

- (17) a. ca el padre deue estar con baruas (1280).
- b. ellos estaban con muy buen semblante y con otro rostro del que hasta entonces les había mostrado (1560).

Lógicamente, al tratarse de posesiones inalienables por ser partes corporales, no sería información comunicar la posesión «temporal» de una parte corporal del sujeto, a menos de que se trate de elementos cambiantes, como la barba, o esa parte corporal reciba una determinación atributiva o local que especifique el estado, y por ello la relevancia de la información. De ahí, quizás, la tendencia recogida por Heine 1997, pp. 92-93, de que la posesión comitativa no suela expresar posesión inalienable. No parece relevante informar, por ejemplo, de que un sujeto tenga manos, pues esta es una posesión que se da por hecho. Ahora bien, sí puede ser pertinente informar de un estado de las mismas, bien local o bien atributivo.

Las posesiones alienables, sean vestidos u otro tipo de objetos, son considerados por Stolz *et al.* 2008 usos marginales, si bien posibles. Nosotros encontramos más de 70 ejemplos indudables en nuestro corpus, lo cual da cuenta de su naturalidad. Y encontramos ejemplos referidos a la vestimenta, bien sin más elementos añadidos, bien con determinación:

- (18) a. ca el padre deue estar con baruas. & con uestidos de lana (1280).
- b. hallaron a Francisco de León que estaba con el sombrero en la mano suplicándole perdon (1549-1603).

Si bien son mucho más abundantes los ejemplos referidos a cualquier tipo de objeto, especialmente armas, muy abundantes con complemento local y con atributo, y determinan con ello de forma mucho más precisa los límites temporales de la posesión:

- (19) a. para no dejar salir a ningún indio de los que estaban con armas (1568-1575).
- b. porque los indios estauan con las armas en las manos (1573-1581).
- c. Lavinio y el mensajero del Rey de Francia estavan con espadas sacadas (1526).

Más abundantes son los ejemplos que manifiestan un estado físico externo, incluyendo enfermedades, que son obviamente temporales:

- (20) levantóse Pero Niño de la cama, aunque aquella ora estava con calentura (1431-1449).

Si bien en estos casos, más que determinaciones locales o atributivas, que las hay, aunque escasas, son más abundantes las determinaciones adjetivales y, especialmente, cuantitativas y comparativas:

- (21) a. estauan con más ferocidad en la prisión que en libertad (1528).  
 b. Leonisa estava con tanto plazer que nadie no lo podía pensar (1526).  
 c. las cuatro damas que allí estavan con voz temerosa (1580).

La mención de un estado físico externo temporal, fundamentalmente determinado cuantitativa o comparativamente, aunque también cualitativamente, es lo suficientemente relevante como para ser comunicado, de donde procede la abundancia de los ejemplos encontrados.

Especialmente significativo nos parece el hecho de que, ya desde los primeros usos de la lengua, encontremos ejemplos de sujeto inanimado: la posesión obtenida a través del esquema contenedor-contenido que se manifiesta mediante la construcción posesiva comitativa *estar con*, permite su aplicación no ya a sujetos animados, como los ejemplos que hemos estado viendo, sino a sujetos inanimados, y ello con las distintas posibilidades que hemos comentado en los ejemplos anteriores: determinación cuantitativa y comparativa, determinación cualitativa adjetival, determinación local y atributiva, y ejemplos sin determinación:

- (22) a. [los árboles] Ca quando son metidos e estan con sus fojas e los arrancan para poner non prenden (1300).  
 b. y la cibdad estava con muchas lumbres y hogueras (1511).  
 c. como muchas naos estuviessen con cadenas travadas unas de otras (1514).  
 d. se atravesó por el vientre un trozo de lanza que estava con el hierro hacia arriba (1587).  
 e. Y, si [las piedras] estuvieren con un color pardo (1598).  
 f. la casa estava con alhajas (1599).

No obstante lo anterior, la mayoría de los ejemplos que encontramos con *estar con* son ejemplos de posesiones abstractas, es decir, sentimientos y estados físico-mentales: más del 60% de los ejemplos analizados responden a estas características. Al igual que ocurría con el portugués (Stolz *et al.* 2008, p. 426), todos estos sentimientos y estados físico-mentales están experimentados por el poseedor de forma que la posesión implica poca extensión temporal. Es decir, se trata de una atribución «momentánea» propia de *estar*, no permanente: por ejemplo, no se trata de que alguien *sea alegre*, sino de que *esté con alegría* en determinadas circunstancias, que son las comunicadas.

Las disposiciones sintáctico-semánticas que encontramos para los mismos son muy variadas: sin determinación, coordinados a otros estados o con todo tipo de determinaciones (cualitativas, comparativas, cuantitativas, atributivas, con infinitivo, con subordinadas sustantivas, etc.), aunque las cuantitativas y comparativas son las más abundantes:

- (23)
- a. & estan con grand pauor compannas & compannas (1256).
  - b. Aboeça estaua con dos cuedados. (1270-1284).
  - c. Dat sidras a los llorosos, e vino a los que están con amargo coraçón; (1280).
  - d. Alegre fue ponpeo en su quebranto grande en que estaua con tal piedat commo Aquesta de los varones de lesbo (1284).
  - e. estavan con recelo de ser muertos & ellas presas y cativas & toda la villa perdida. (1300-1305).
  - f. e estando con toda mía memoria conplida (1316).
  - g. Mas pues en todo lo ál vos faze Dios merced et estades con bien et con onra, (1325-1335).
  - h. por lo qual se rreçelaua e estaua con temor que aurian los suyos algun acaesçimiento (1348-1379).
  - i. ya estamos con gran desesperança que los navíos sean (1494).
  - j. estoy con escrúpulo si se los pagué o no días antes. (1573).

Parece, sin duda, que la construcción está volcada en este tipo de construcciones abstractas que señalan una disposición o estado mental, anímico o sentimental, para indicar posesión temporal.

Un caso muy interesante lo constituyen aquellos ejemplos en los que aparece un predicativo adjetival, pero no sobre el elemento poseído, como los ejemplos atributivos que hemos estado comentando hasta ahora, sino sobre el elemento poseedor. En estas ocasiones se produce un «choque» lingüístico, pues todos los ejemplos que hemos visto de *estar con* suponen un funcionamiento atributivo de la posesión comitativa, pero si aparece otro atributo (no coordinado al anterior) necesariamente debe establecerse algún tipo de reestructuración sintáctico-semántica, de forma que el sintagma introducido por *con* deja de funcionar como atributo y pasa a funcionar como adjunto de modo, instrumento, etc., quedando supeditada la relación de posesión a un plano secundario y no directamente expresado:

- (24) Puede la nao estar con una cuerda cualquiera amarrada contra cualesquiera vientos que aya (1492-1493).

En este ejemplo surge una duda sintáctico-semántica: ¿*amarrada* incide sobre el elemento poseedor (*nao*) y desarrolla un adjunto indicando el medio del que se sirve para realizar la acción (*con una cuerda*), o se trata de un predicativo que incide sobre el elemento poseído (*con una cuerda*)? Consideremos que si la incidencia es sobre el elemento poseedor, desaparece la lectura posesiva inmediata y queda supeditada a algún tipo de inferencia: *la nao está amarrada con una cuerda cualquiera*/\**la nao está amarrada y tiene una cuerda*. Por contra, si el predicativo incide sobre el elemento poseído, la lectura posesiva está vigente: *la nao está con una cuerda cualquiera amarrada/la nao tiene una cuerda cualquiera amarrada*.

Son muchos los ejemplos (alrededor de 30 casos) en los que no hay duda de que la relación sintáctica incide en elemento poseedor, impidiendo por ello una interpretación posesiva inmediata:

- (25) a. ¡O pobres pastores, en vuestra cabaña contentos estad con vuestros cayados! (1495).  
b. E, para nos mostrar el Espíritu Sancto que en los carrillos del Señor estavan con divino artificio sembradas sus sacratísimas barvas (1528).  
c. y dio salida a lo que por todas partes estaba con dificultades cerrado (1583).

En todos los ejemplos considerados comprobamos cómo la elisión del atributo adjetival podría facilitar una lectura posesiva de la construcción:

Estad con vuestros cayados > tened vuestros cayados.  
Estavan con divino artificio > tenían divino artificio.  
Estaba con dificultades > tenía dificultades.

Sin embargo, la aparición del atributo elimina la lectura posesiva primaria y prima una interpretación modal, en general, que deja simplemente inferida la posibilidad de una lectura posesiva:

Estad contentos (con vuestros cayados).  
Estavan sembradas (con divino artificio).  
Estaba cerrado (con dificultades).

Un efecto similar al que acabamos de describir, es decir, que impide la interpretación posesiva comitativa a pesar de teóricamente ser posible concebir una relación posesiva entre el sujeto poseedor y el elemento teóricamente poseído introducido por *con*, se da cuando la construcción *estar con* se coordina con un atributo adjetival, prueba inequívoca del funcionamiento atributivo de la construcción preposicional (Cifuentes 2012), que, en estos casos, tiene como consecuencia que privilegia la lectura atributiva estativa y desaparece a un segundo plano la interpretación posesiva:

- (26) a. Hacíaos saber que él y sus hermanos estaban con salud y muy bien tratados hasta aquel día (1579).  
b. comenzó a hacer tan amorosas salutations que yo estaba con vergüenza y confusa (1585).

La coordinación con un atributo adjetival impide la interpretación posesiva, perfectamente factible si no fuera así, pues incluso encontramos ejemplos posesivos con los mismos sintagmas introducidos por *con*:

- (27) a. dónde se fue, qué se hizo, si estaba con salud, en qué pasaba (1599).  
 b. Yo te quiero mostrar que estás con grant vergüença en tú non escuchar (1378-1406).

La lectura posesiva momentánea que expresan estos últimos ejemplos desaparece en los dados con coordinación, pues el atributo adjetival actúa de barrera que impide la interpretación posesiva, a no ser que entonces supusiéramos elidido un hipotético *estar*, posibilidad que me parece demasiado compleja, siendo más fácil entender que la coordinación desactiva la lectura posesiva, manteniendo, simplemente, la lectura atributiva:

Estaban con salud > tenían salud / estaban con salud y muy bien tratados > \*tenían salud y muy bien tratados.

Estaba con vergüenza > tenía vergüenza / estaba con vergüenza y confusa > \*tenía vergüenza y confusa.

Otro tipo de construcción que bloquea la interpretación posesiva es aquella en la que aparece un gerundio seleccionando el complemento introducido por *con*. Estos casos en los que el verbo *estar* y el gerundio conforman una unidad predicativa actúan de forma paralela a las lecturas atributivas anteriores y suponen una barrera a la lectura posesiva. Estos usos, distintos de los usos del gerundio no perifrástico (Fernández Lagunilla 1999), tradicionalmente no se han considerado atributivos (Fernández Leborans 1999, pp. 2432), sino construcciones perifrásticas aspectualmente imperfectivas (Yllera 1999). En nuestros ejemplos encontramos diversas representaciones de los mismos (unos 15):

- (28) a. y ansí estavan con grande atención mirando a cada uno (1576-1577).  
 b. y que la mujer de Mauseolo estaba con grandísima agonía entendiendo en que el (1559).  
 c. Por cierto, hijas mías, que estoy con tanto temor escribiendo esto, que no sé (1577).

En ejemplos como los precedentes, desaparece la lectura posesiva que podría tener la estructura *estar con*, tal y como ocurre en ejemplos como los siguientes, donde *estar con* es interpretado posesivamente como *tener* (*atención, agonía, temor, placer, gozo*):

- (29) a. El día que se presentó el Breve, como yo estuviere con grandísima atención, (1560-1581).  
 b. y porque estoy con agonía de saber el fin que tus amores (1553).

Al no poder independizar el verbo *estar* del gerundio, ya que conforman una unidad, desaparece la posibilidad de acceder a la interpre-

tación posesiva de la estructura comitativa, dependiendo, por otra parte, el complemento introducido por *con* del conjunto perifrástico conformado por *estar + gerundio*:

\*y así tenían gran atención mirando a cada uno.

\*y que la mujer de Mauseolo tenía grandísima agonía entendiendo.

En algún caso parece posible sustituir el conjunto *estar con* por el verbo *tener* manteniendo el gerundio y la gramaticalidad de la construcción, pero entonces el gerundio tienen un valor de adjunto respecto de *tener*, con lo que se pierde la unidad del predicado de la construcción y la dependencia del complemento introducido por *con* de la forma de gerundio:

- (30) a. Pues allí estuvieron con gran plazer cenando de la provisión (1504) >  
b. Pues allí tuvieron gran plazer cenando de la provisión.

Similar función de bloqueo para la interpretación posesiva desarrolla la aparición de un complemento de lugar combinado con la estructura *estar con*, pero no referido al elemento poseído, sino al elemento poseedor. Son variados, alrededor de veinte, los ejemplos encontrados. Es importante señalar que en estas construcciones el locativo viene pegado al verbo, es más, normalmente anticipado al mismo, lo que informativamente hace que se privilegie la interpretación local, no la atributiva-posesiva:

- (31) a. e comiença de ferir a los turcos que dentro estavan con mucha crueldad, (1526).  
b. para la gente española que en la dicha ciudad estavan con estrema necesidad, (1563).  
c. salieron los Capitanes que dentro estaban con las llaves de él y se las dieron al Turco (1550).

En los ejemplos por nosotros seleccionados, la estructura se caracteriza por un complemento de lugar de la acción del sujeto, el verbo *estar* y el complemento introducido por *con*. Es decir, la localización aparece primero, seleccionando por ello el valor local del verbo *estar*<sup>7</sup>, lo que

<sup>7</sup> La tradición gramatical reconoce (Fernández Leborans 1999, pp. 2421-2425) dos usos del verbo *estar*: predicativo y atributivo. *Estar* predicativo viene caracterizado como verbo pleno con la significación general de «localización», mientras que *estar* atributivo es definido como un verbo copulativo. En los últimos años se ha estado defendiendo una propuesta de análisis unificado. No obstante, no parece haber razones definitivas para distinguir un verbo *estar* predicativo, léxico o pleno, de un verbo *estar* copulativo, gramatical o vacío: el verbo *estar* puede admitir atributos locativos y no locativos. Con los primeros expresaría «localización» y con los segundos, distintos «estados» del sujeto.

tiene como consecuencia que el complemento introducido por *con* funcione como un adjunto modal, al no poder reinterpretar atributivamente el verbo *estar*, lo que implica que quede bloqueada la interpretación posesiva, o, si acaso, desenfocada a un segundo término.

Si el complemento local no apareciera, la construcción podría tener un valor posesivo:

e comienza de ferir a los turcos que estaban con mucha crueldad (tenían mucha crueldad).

para la gente española que estaban con extrema necesidad (tenían extrema necesidad).

salieron los Capitanes que estaban con las llaves de él y se las dieron al Turco (tenían las llaves de él).

La interpretación posesiva con el complemento local no es que resulte agramatical, pero sí extraña, por cuanto se conduce la interpretación hacia un valor, local, que parece impedir recuperar la posesión comitativa, e incluso un cambio en la caracterización especificativa de los sujetos:

e comienza de ferir a los turcos que estaban dentro con mucha crueldad,  
/ ¿e comienza de ferir a los turcos que tenían dentro mucha crueldad,

para la gente española que estaban en la dicha ciudad con extrema necesidad,  
/ ¿para la gente española que tenían en la dicha ciudad extrema necesidad,

salieron los Capitanes que estaban dentro con las llaves de él y se las dieron al Turco / ¿salieron los Capitanes que tenían dentro las llaves de él y se las dieron al Turco.

Así pues, hemos señalado cuatro construcciones que pueden impedir la interpretación posesiva de la construcción *estar con*, relegando la interpretación posesiva a una mera inferencia secundaria de las relaciones entre poseedor y poseído a partir de las relaciones contenedor-contenido: construcciones con un predicativo adjetival, construcciones coordinadas a un predicativo adjetival, construcciones con gerundio perifrástico, y construcciones con un complemento de lugar.

Es interesante mencionar que hay algunos usos con negación. Y es particularmente interesante porque no se utiliza la construcción *estar sin*, muy habitual en español, sino *no estar con*. Da la impresión de que la construcción *no estar con* es preferida a *estar sin* porque expresa una mayor eventualidad en la conceptualización de la escena requerida, es decir, la negación de la estructura tiene una mayor relevancia informativa, por la pérdida de la posesión, y una mayor temporalidad en el estado posesivo. La temporalidad de *no estar con* es todavía más reducida que la de *estar con*, y el estado de *estar con* es el esperado, por eso es más relevante informativamente la negación de dicha posesión:

- (32) a. y viendo el Emperador que Bujía no estaba con la fortaleza que convenía (1550).  
 b. porque no estuviese con pena (1554).  
 c. los días que no estuviese con el violón (1600-1713).

Un caso muy interesante que hemos encontrado es aquel en el que la posesión está dada contrariamente a los ejemplos considerados:

- (33) La hija de Democión [...], se mató, diciendo que, aunque su cuerpo no había sido tocado de varón, no hacía al caso, porque su alma estaba con su marido (1528).

Todos los ejemplos de posesión comitativa siguen un esquema en el que el sujeto es el poseedor y el elemento poseído se expresa mediante el sintagma introducido por *con*. En este caso, curiosamente, puede ser al contrario: el sujeto es el elemento poseído, y el sintagma preposicional introducido por *con* refiere el elemento poseedor: es «el marido» quien posee «su alma». Admitimos esta interpretación posesiva, y no la de compañía, influidos también por las construcciones con *quedar*, donde no es nada excepcional<sup>8</sup>.

El significado más habitual de *estar con* cuando se combina con personas (o elementos animados en su conjunto), o metonimias de las mismas, es el de compañía. No obstante, hay ocasiones en que parece suscitarse indirectamente, o de forma secundaria, un cierto valor posesivo: si la relación entre el sujeto (poseedor) y los elementos poseídos es jerárquica, puede perfilarse una relación de posesión, pues lo que está «bajo mi dominio» es posesión mía.

Supongamos un ejemplo como el siguiente:

- (34) gente para yr al Cuzco, donde su hermano Guáscar estava con gran ejército (1554).

En la construcción considerada<sup>9</sup>, *Guáscar*, que es el inca y señor de todos aquellos reinos que se están describiendo, ¿debemos interpretar que estaba en compañía de un gran ejército, o debemos interpretar que *tenía* un gran ejército? Considero que queda dudoso el valor de la construcción: mezcla de compañía y posesión.

Algo similar podemos decir de otro ejemplo como el siguiente:

- (35) Y allí supo que el rey Carlos estaba con su ejército sobre Mecina (1562).

<sup>8</sup> Heine 1997, pp. 56-57, comenta este tipo de posesión, poco habitual, y señala que se da especialmente en casos en los que «lo poseído pertenece al poseedor». Véase al respecto n. 14.

<sup>9</sup> La lejanía de la localización relativa con *donde* hace que el verbo *estar* quede más libre a la hora de interpretarse como propiamente atributivo o locativo.

¿El rey está en compañía de su ejército o tiene a su ejército sobre Mecina (y más si consideramos, como dijimos más arriba, que el locativo sobre el elemento poseído contribuye a potenciar el carácter posesivo de la construcción)? Quizás una mezcla de ambas cosas. Encontramos otros ejemplos donde la proximidad del complemento local bloquea el valor atributivo de forma más clara todavía, pero sigue perfilándose la posibilidad, inferida al menos, de que las personas señaladas por el complemento introducido por *con* puedan ser entendidas como posesiones del sujeto poseedor:

- (36) el rey de Portugal, que en Toro estava con çinco mil lanças e veynte mil peones (1487-1488).

Incluso un ejemplo dudoso en su significado (*compañía vs. posesión*) como el que exponemos más abajo puede hacernos dudar del valor de la construcción, especialmente si consideramos que la mujer, no ya en la Edad Media, sino también en la actualidad, «se tiene»:

- (37) Estar con muger e non conoscer muger, mayor milagro es que resucitar vn muerto (1430).

Y no solo se «tiene» a la mujer porque el acto sexual también esté vinculado con la posesión, sino porque las mujeres también «tienen» marido. Es decir, parece como si el vínculo contractual y sentimental entre las parejas esté vinculado con el control o dominio y, por ello, con la posesión. En general, la posesión entre las personas no solo está organizada alrededor del dominio, real o afectivo, sino de las relaciones afectivas en su conjunto, pues en la actualidad podemos decir que *tenemos hijos/amigos/novias*, etc., para señalar que se encuentran *dentro de (o bajo)* nuestro dominio afectivo y, por ello, que pueden ser considerados una *tenencia* (por la relación contenedor/contenido), si bien no permiten el valor posesivo con la construcción *estar con*, salvo los términos vinculados con relaciones de pareja, pues las relaciones de pareja sí se pueden conceptualizar posesivamente con el posesivo comitativo:

- (38) a. Estoy con amigos en estos momentos (valor de compañía).  
 b. Estoy con mi hijo en estos momentos (valor de compañía)<sup>10</sup>.  
 c. Estoy con novio en estos momentos (tengo novio en estos momentos)<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Sí podría tener un valor posesivo una construcción como *estoy con mi hijo en brazos en estos momentos*, pero, entonces, considérese que el bebé se encuentra realmente bajo el dominio físico del padre, a través de la relación contenedor-contenido de la localización.

<sup>11</sup> Considérese la importancia de la señalización momentánea de la temporalidad expresada a través del complemento temporal acorde con la significación del verbo *estar*.

Por otro lado, conviene señalar –tal y como comenta uno de los evaluadores anónimos del trabajo, a quien le doy las gracias por muchas otras sugerencias y correcciones– que el va-

Así pues, el elemento fundamental para la consideración del valor posesivo en la construcción *estar con*, con todas las peculiaridades sintácticas que hemos señalado (y algunas que nos hemos dejado) reside, fundamentalmente, en la conceptualización de una relación posesiva entre los elementos dados, venga esa relación dada por la relación física contenedor-contenido, sentimental, intelectual, etcétera.

## 5. QUEDAR(SE) CON

Evidentemente no todos los verbos pseudocopulativos son iguales en su significado y en su sintaxis. Si hemos escogido *quedar con* para analizarlo comparativamente con *estar con* no es porque «represente» al conjunto de verbos pseudocopulativos, sino, simplemente, como muestra contrastiva de las posibilidades de funcionamiento.

*Quedar(se)* con valor atributivo toma como complemento un predicativo que señala el estado resultante de un cambio, bien transitorio o permanente, y sin especificar la transición que lleva a ese estado<sup>12</sup>, de alguna forma la culminación del cambio forma parte del propio evento descrito (Demonte y Masullo 1999, p. 2512; Morimoto y Pavón 2007, pp. 41-45).

Al igual que ocurría con *estar con*, y analizados unos 1800 ejemplos desde los orígenes hasta el año 1600, las construcciones posesivas con partes corporales son las menos habituales, y en un porcentaje similar. Todas las posibilidades que veíamos para *estar con* se repiten con *quedar(se) con*:

- a) combinación con un atributo que describe el estado de la parte corporal en un cierto momento;
- b) combinación con un complemento local;
- c) combinación con determinante (o ausencia del mismo):

- (39) a.1. y aunque quedó con rostro sosegado, (1559).  
 a.2. quedó con la cabeça baxa, fincada la barva en el pecho (1574).

El posesivo está claramente vinculado a la referencialidad de la entidad poseída: en (38c) el poseído es un nominal escueto (*novio*), mientras que en (38b) se encuentra determinado por un posesivo (*mi hijo*). Si existiera esa misma determinación en (38c) solo podría admitirse la interpretación de compañía: *estoy con mi novio* ≠ *tengo novio*. En (38b) la entidad poseída es un ser humano actualizado, existente en el mundo; en cambio, en (38c) no hay referencia a una entidad concreta, sino a un *rol* social, sin que resulte relevante qué entidad concreta lo desempeña. El caso (38a) también es un nominal escueto, pero el hecho de aparecer en plural justifica que la «interpretación por defecto» sea que nos referimos a personas concretas y realmente existentes, aunque indeterminadas en cuanto a número.

<sup>12</sup> Para las diferencias entre *quedar* y *quedarse*, v. Demonte y Masullo 1999, pp. 2512-2513, y Morimoto y Pavón 2007, pp. 45-49.

- b.1. quedaste con la mano en el plato, suspenso, (1588).
- b.2. mas corona es la parte de la cabeza que queda con el cerco del cabello entre lo rapado (1589).
- c.1. como yo sin estos dos dientes por quedar con el pellejo, (1589).
- c.2. porque alguna parte queda con la sangre (1547).
- c.3. hiere en el un ojo de tal manera que dél no pueda quedar con vista (1565).

Al igual que señalábamos para *estar con*, al tratarse de posesiones inalienables por ser partes corporales, no sería información comunicar la posesión *temporal* de una parte corporal del sujeto, a menos de que se trate de elementos cambiantes, como la barba o el cabello, o esa parte corporal reciba una determinación atributiva o local que especifique el estado, y por ello la relevancia de la información.

Otros ejemplos más abundantes con *estar con* eran los que manifiestan un estado físico externo, incluyendo enfermedades. En el caso de *quedar con* ocurre exactamente lo mismo, cumpliéndose también la tendencia de que el tipo de determinación que reciben, cuando la hay, es fundamentalmente adjetival, cuantitativa y comparativa:

- (40) a. que los que comen el agraz quedan con dentera (1300-1305).
- b. ca ellos davan tan vigorosos golpes que muchos quedavan con grand dolor dellos (1430).
- c. Y si no quedare con buen olor, (1525).
- d. ellos quedaron con tanto plazer que no se hecharon menos los instrumentos que para regozijar tales fiestas suele auer (1547).

También son posibles ejemplos de sujeto inanimado, lo que es otra prueba más de la rentabilidad de este tipo de construcciones, aunque, como ocurría con *estar con*, no son muchos los ejemplos encontrados (un número semejante al de posesiones inalienables de partes corporales), siendo sus posibilidades combinatorias variadas:

- (41) a. E el vjno quedara con buena olor (1380-1385).
- b. y la mar quedó con calma como si nunca ouiera auido fortuna (1526).
- c. Si la plata, después de blanqueada y dado color, queda con mancha negra (1569).
- d. porque conforme a lo dispuesto los puentes quedan con demasiado cuerpo del necesario (1574).

En el caso de *estar con*, los ejemplos más frecuentes, con diferencia, eran los de posesiones abstractas referidas a sentimientos y estados mentales, todos ellos limitados temporalmente en el tiempo. En el caso de *quedar con* también hay una diferencia muy significativa en el número de este tipo de usos respecto de los ya vistos. Los esquemas sintáctico-

semánticos que encontramos son muy variados: sin determinación, coordinados a otros estados o con todo tipo de determinaciones (cualitativas, comparativas, cuantitativas, atributivas, con infinitivo, con subordinadas sustantivas, etcétera):

- (42)
- a. & que non queda con su enuidia de uuscarle mal (1270).
  - b. siempre quedarán con mala voluntad y con recelo de lo que han fecho contra el señor (1300-1305).
  - c. el hombre del acometer quando tiempo ha, siempre queda con manzilla (1300-1305).
  - d. que yo te digo que tu padre queda con tanto pesar que, quiera Dios, no le venga algun daño (1526).
  - e. e Alchidiana quedó con pensamiento de muy presto se partir (1511).
  - f. todas quedando con mucho quebranto e fuerte pasión (1455).
  - g. todos los del reyno quedaron con esperança que seria especial rey (1499).
  - h. De allí quedé con la color perdida (1536-1557).

Sin duda, el resultado más significativo del análisis de los ejemplos de *quedar con*, comparados con *estar con*, reside en los usos alienables, pues todos los ejemplos vistos hasta el momento hemos comprobado que siguen la misma pauta o tendencia que las construcciones con *estar con*. Tanto los ejemplos de partes corporales como los ejemplos de sujeto inanimado tienen una representación menor del 5%. Las posesiones de estados físicos manifiestan un porcentaje ligeramente superior al 20%, mientras que los casos de posesiones anímicas y emocionales rondan el 30%. La posesión más representativa de *quedar con*, en cuanto a frecuencia de uso, es la posesión alienable, pues sus ejemplos rondan el 40%. Y es particularmente significativo el hecho de que muchos de sus usos integran elementos de valor, lo que contribuye más todavía a la conceptualización de la posesión y de la propiedad:

- (43)
- a. que mejor vos fuera quedar con la ganancia que Dios vos diera (1300-1305).
  - b. semeiante manera desta tovo el Rey don iohan por non pelear conel duque de Lancastre por lo qual quedo con su Reyno (1422).
  - c. pues que se quedó con los dichos dineros (1524).

Aunque es posible encontrar algunos ejemplos aislados a semejanza de los usos con *estar con* (y que así, *quedaban con las armas en la mano*, 1560), lo característico de las construcciones con *quedar con* es su uso para señalar la propiedad, o, mejor, el cambio de propiedad que resulta de determinada acción en lo referente a elementos de valor que, debido al valor de cambio de estado y resultado añadido que implica *quedar*, pasan a ser posesión del sujeto, y ello sin conceptualizar temporalidad, o momentaneidad, en la posesión.

Comprobamos en nuestro análisis de *estar con* que la aparición de un predicativo adjetival resulta particularmente interesante. Si este predicativo incide sobre el elemento poseído, la estructura tiene un valor posesivo. Esto mismo ocurre en los casos de *quedar con*:

- (44) a. Muchas personas que padescen esta enfermedad quando acaban de sanar della quedan con los neruios engidos de parte de algun dolor (1542).  
b. y él quedaría con su gran poder y las virtudes desterradas (1552).

Sin embargo, si el predicativo incide sobre el elemento poseedor (el sujeto), a semejanza también de lo que ocurría con *estar con*, se produce otro tipo de esquema sintáctico-semántico, de forma que el sintagma introducido por *con* deja de funcionar como atributo y pasa a funcionar como adjunto de modo, causa, etc., quedando supeditada la relación de posesión a un plano secundario y no directamente expresado:

- (45) a. que muy rico quedó con aquella ganancia, (1300-1305).  
b. quedaron con esta repuesta muy contentos: (1499).  
c. Creo que el capitán quedó con treinta y tantas heridas muy lastimado, (1527-1561).

Son muy variados los ejemplos en los que la relación sintáctica incide en el elemento poseedor, impidiendo por ello una interpretación posesiva inmediata. En todos los ejemplos considerados comprobamos cómo la elisión del atributo adjetival podría facilitar una lectura posesiva de la construcción:

que quedó con aquella ganancia > tuvo, poseyó, se apropió de aquella ganancia.  
quedaron con esta repuesta > tuvieron esta respuesta.  
Creo que el capitán quedó con treinta y tantas heridas > creo que el capitán tuvo treinta y tantas heridas.

La aparición del atributo elimina la lectura posesiva y conceptualiza una interpretación atributiva, que deja desenfocada la posibilidad de una lectura posesiva:

que quedó muy rico con aquella ganancia.  
quedaron muy contentos con esta respuesta.  
Creo que el capitán quedó muy lastimado con treinta y tantas heridas.

La *ganancia*, *respuesta* y *heridas* causan el estado en que se encuentra el sujeto. Y ese nuevo estado o cambio es producido porque el sujeto *posee* esos elementos, es decir, la posesión de dichos elementos ha originado el cambio de estado reseñado por *quedar con*.

Señalábamos a propósito de *estar con* que la coordinación con un atributo adjetival, prueba inequívoca del funcionamiento atributivo de la construcción preposicional, impedía la interpretación posesiva de la construcción. Eso mismo ocurre con *quedar con*, donde a pesar de, teóricamente, poderse concebir una relación posesiva entre el sujeto poseedor y el elemento teóricamente poseído introducido por *con*, el atributo adjetival coordinado privilegia la lectura atributiva-estativa y desaparece a un segundo plano la interpretación posesiva:

- (46) a. e la casa honrrada de Benamarin a de quedar con muy gran daño e pobre de muchas buenas conpañas (1348-1379).  
 b. e quedaron con maravillosos olores e contentos (1471-1476).  
 c. que los que pierden ducados quedan con mal y enojados (1482-1500).

La coordinación con un atributo adjetival impide la interpretación posesiva, perfectamente factible si no fuera así, pues, como ocurría con *estar con*, encontramos ejemplos posesivos con los mismos sintagmas introducidos por *con*:

- (47) a. que a las vezes el que más piensa ganar ésse queda con daño y con pérdida. (1300-1305).  
 b. E el vjno quedara con buena olor (1380-1385).  
 c. luego se aya de librar que yo te las quitare o yo quedare con mal (1500-1520).

La lectura posesiva de estos últimos ejemplos desaparece en los coordinados, pues el atributo adjetival actúa de barrera que impide la interpretación posesiva:

- Quedar con daño > tener daño / quedar con daño y pobre > \*tener daño y pobre.  
 Quedaron con olor > tuvieron olor / quedaron con olor y contentos > \*tuvieron olor y contentos.  
 Quedan con mal > tienen mal / quedan con mal y enojados > \*tienen mal y enojados.

Veíamos para *estar con* que si aparece un gerundio seleccionando el complemento introducido por *con*, es decir, conformando una unidad predicativa, actúa de forma paralela a las lecturas atributivas, y supone una barrera a la lectura posesiva. En el caso de *quedar con*, nuevamente se da un comportamiento similar, y la posibilidad de considerar una perífrasis *quedar + gerundio* impide la interpretación posesiva en primera instancia. No obstante, hay una diferencia significativa: las perífrasis de gerundio con *quedar* son confusas. Yllera 1999, pp. 3395-3396, recuerda el debate a propósito de considerar perífrásticas, o no, las cons-

trucciones de *quedar + gerundio*. No obstante, las incluye en su listado (1999, p. 3420), señalando que se trata de una perífrasis que expresa una acción cuyo desarrollo es captado a partir de su momento inicial, a veces con una cierta noción de comienzo brusco, pero recuerda nuevamente que son muchos los autores que la excluyen, ya sea por su escasa gramaticalización, ya sea por su comportamiento sintáctico confuso. Y efectivamente hay confusión en nuestros ejemplos, pues encontramos casos donde es el gerundio el elemento que selecciona los complementos, no pareciendo depender el sintagma introducido por *con* de *quedar*, sino del gerundio, lo que parece excluir, por tanto, la lectura posesiva:

- (48) a. Y la donzella quedó con gran cuidado pensando de perder al caballero (1512).  
b. y quedarse con su enfermedad padeciendo (1598).

Y hay ejemplos en los que el sintagma introducido por *con* depende inequívocamente de *quedar*, eliminando, por tanto, la interpretación perifrástica y permitiendo la lectura posesiva<sup>13</sup>:

- (49) y la otra que quedaríamos con mayor culpa entendiéndolo (1552).

Similar función de bloqueo para la interpretación posesiva desarrollaba la aparición de un complemento de lugar combinado con la estructura *estar con*, pero no referido al elemento poseído, sino al elemento poseedor. Esto mismo ocurre también con *quedar con*.

Cuando el complemento de lugar afecta al elemento poseído, la interpretación posesiva sigue vigente. Es más, recordemos que estos casos de localización contribuían a la interpretación posesiva de *estar con* al tratarse de ejemplos en los que la localización es una parte del cuerpo del poseedor:

- (50) y el caballero del padrón se quedó con un pedaço del mástil en la mano (1526).

Sin embargo, cuando el complemento de lugar funciona como base local de una figura que es el sujeto, la interpretación posesiva queda desplazada, fundamentalmente porque el significado del verbo pasa a ser local, lo que deja incompatible el valor atributivo necesario para la po-

<sup>13</sup> La RAE 2009, pp. 2211-2212, acepta la perífrasis *quedar + gerundio*, y utiliza como criterio delimitador la anteposición del clítico, cosa que no es posible cuando se construye *quedar con gerundios adjuntos*. Si consideramos la estructura *quedar pensando* en la actualidad, comprobamos que es muy fácil encontrar ejemplos en los que el clítico va antepuesto a la perífrasis (*lo quedó pensando*). Para *quedar padeciendo*, una búsqueda por Google también nos proporciona algún ejemplo, aunque resulta muy inusual. Una búsqueda como *quedar entendiendo* no permite encontrar ningún ejemplo.

sesión comitativa, convirtiéndose el sintagma introducido por *con* en un adjunto modal, o de otro valor. Recordemos a este respecto que el verbo *quedar* puede funcionar como pseudocopulativo, y así lo hace en los usos posesivos de las construcciones introducidas por *con*, pero también puede tener un valor estativo, presente en las construcciones con complemento de lugar (a semejanza, también, de lo que ocurre con el verbo *estar*):

- (51) a. ca en la cruz e en el sepulcro queda con el cuerpo e con el ánima (1500).  
 b. Y muchos caballeros, al sentillo han ido allí, do quedan con espanto; (1549).  
 c. y fuesse a su casa, donde quedó con mucha deshonra de todos (1542).

Así pues, tal y como ocurría con *estar con*, hay cuatro construcciones que pueden bloquear la interpretación posesiva de la construcción *quedar con*, relegando la interpretación posesiva a una mera inferencia secundaria de las relaciones entre poseedor y poseído a partir de las relaciones contenedor-contenido: construcciones con un predicativo adjetival, construcciones coordinadas a un predicativo adjetival, construcciones con complemento de lugar, y construcciones con gerundio perifrástico (cuando lo sea).

Señalábamos para *estar con* un extraño ejemplo en el que la posesión está invertida<sup>14</sup>, funcionando el elemento poseído como sujeto y el elemento poseedor queda incluido dentro del sintagma introducido por *con*. En el caso de *quedar con* es mucho más habitual esta construcción, y son más de 20 los ejemplos que siguen este esquema, es decir, no son muy habituales, pero tampoco son extraños:

- (52) a. todos sus bienes quedan con el (1430).  
 b. el mayorazgo de aquellas casas queda con la mayor que biva queda (1471-1476).  
 c. queda con el la dolor (1500).

Vimos para *estar con* la posibilidad de construcciones negativas que contrastaban con *estar sin*. En el caso de *quedar con*, nuevamente, ocurre

<sup>14</sup> Que la construcción con *estar + con* no sea frecuente en nuestro corpus no quiere decir que resulte extraña para el hablante español. Considérese, por ejemplo, la naturalidad de construcciones como *está con el Barça* o *está con ellos* (no indicando compañía), que, de alguna manera, suponen la contraparte «momentánea» de posesiones ecuativas como *es del Barça* o *es de ellos*, donde, quizás, lo más extraño es que el elemento poseído es un ser animado (que actúa como sujeto). En los casos anteriores, el sujeto animado es un elemento poseído que pertenece (como señalaba Heine) a un grupo, es decir, que está incluido dentro de un grupo, sea de forma momentánea o eventual, con *estar*, o sea de forma permanente, con *ser*.

algo parecido, pues tampoco es extraño el uso de *no quedar con*, o alguna otra variante. Así, parece que también la negación de la estructura tiene una mayor relevancia informativa, por la pérdida de la posesión, y una mayor temporalidad en el estado posesivo. Es decir, es como si se tratara de comunicar algo contrario a lo esperado:

- (53) a. visto que él no podía quedar con lo que ansy avía usurpado (1481-1502).
- b. dudando la infamia por no quedar con vergüença? (1511).

En el caso de *quedar con* no parece darse la posibilidad que veíamos para *estar con* de entender valor posesivo para la construcción siendo persona el elemento poseído. Los usos de este tipo parecen expresar claramente un significado comitativo no posesivo, y el verbo tiene un significado de estado:

- (54) a. El señor Rroger quedó con muchos cavalleros y señores (1492).
- b. El cual quedó con sola la guarda (1572).

Únicamente parece que casos como *criados*, es decir, personas que están bajo el dominio del poseedor, pueden permitir lectura posesiva:

- (55) a. Señoría despidiese lo superfluo de su casa, y se quedase con los criados más necesarios (1564).
- b. y quedarme con media docena de criados y con lo que nos baste para pasar la vida, (1589).

También la mujer puede encontrarse, en ocasiones, bajo el dominio del poseedor, lo que permite una lectura posesiva dentro de la construcción *quedar con*:

- (56) a. a que la tal muger quede con el que la tenia (1480).
- b. donde se dispone que si algún infiel que viene a nuestra fe tuviere muchas mujeres, después de convertido ha de quedar con sola una (1527-1550).
- c. quedáronse con las indias que en Tezcucu les dieron (1560).

No obstante, son también posibles otros ejemplos en los que la presencia de la mujer expresa, simplemente, compañía, y no posesión:

- (57) a. se tiene por satisfecho y se queda con la muger en su casa, muy contento (1573-1581).
- b. Cómo el santo padre embió a un obispo para el conde a que le hiziesse aborrescer a la emperatriz y se quedasse con su esposa, sobrina del santo padre (1500).

Hay un tipo de construcción que refuerza el carácter posesivo de la posesión comitativa, y es cuando se coordina *quedar con* y *sin*. *Sin* expre-

sa un significado marcadamente posesivo, aunque se refiera a la ausencia o pérdida de la posesión, por ello, al coordinarlo junto a *con* refuerza, si cabe, el carácter posesivo de la misma. Es muy habitual que la coordinación sea de elementos contradictorios u opuestos dentro de la escena cognitiva conceptualizada por la construcción (pero funcional o sintácticamente equivalentes, claro):

- (58) a. cada una de ambas las partes quede con honra e sin peligro (1430).  
 b. quedé con mi dolor y sin su consolación (1470-1485).  
 c. o se quedan con muchos sudores ajenos e sin castigo de sus méritos (1535-1557).

## 6. CONCLUSIONES

Tras el análisis realizado podemos concluir lo siguiente:

1. Las estructuras de posesión comitativa no son ajenas a las lenguas románicas: portugués y español permiten las construcciones comitativas con *estar*.
2. El valor fundamental de las construcciones atributivas de posesión comitativa viene referido al carácter temporal o momentáneo de la posesión.
3. Los verbos pseudocopulativos del español compatibles con *estar* (y las construcciones con predicación secundaria) también posibilitan las construcciones posesivas comitativas.
4. Del análisis de las construcciones comitativas con *estar* y *quedar* se desprende que permiten todo tipo de elemento poseído, fundamentalmente posesiones alienables, partes corporales, estados físicos, estados anímicos y sentimientos, y personas bajo dominios afectivos, si bien *estar* tiene preferencia por las posesiones abstractas y *quedar* por las posesiones alienables.
5. Hay restricciones sintácticas importantes a la interpretación comitativa de las construcciones *estar/quedar* + *con*, algunas de las cuales han quedado reflejadas en nuestro análisis (presencia de predicativo, complemento de lugar, gerundio, etcétera).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CIFUENTES HONRUBIA, J. L. (2012): «La atribución y sus límites: atributo, predicativo y complemento de modo», *Estudios de Lingüística* 26, pp. 89-144.
- DEMONTE, V. y MASULLO, P. J. (1999): «La predicación, los complementos predicativos», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 2461-2523.

- ENDRUSCHAT, A. (2007): *Durch 'mit' eingeleitete präpositionale Objekte in den romanischen Sprachen*, Bochum, Universitätsverlag Brockmeyer.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (1999): «Las construcciones de gerundio», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 3443-3503.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M. J. (1999): «La predicación. Las oraciones copulativas», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 2357-2460.
- HEINE, B. (1997): *Possession. Cognitive sources, forces, and grammaticalization*, Cambridge, Cambridge University Press.
- LAKOFF, G. (1992): «Contemporary theories of metaphor», en Ortony, A. (ed.), *Metaphor and thought*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 202-251.
- LANGACKER, R. W. (2004): «Possession, location, and existence», en Soares da Silva, A.; Torres, A. y Gonçalves, M. (eds.), *Linguagem, cultura e cognição. Estudos de lingüística cognitiva*, Coimbra, Almedina, pp. 85-120.
- MORIMOTO, Y. y PAVÓN LUCERO, M. V. (2007): *Los verbos pseudo-copulativos*, Madrid, Arco/Libros.
- PICALLO, M. C. y RIGAU, G. (1999): «El posesivo y las relaciones posesivas», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 973-1023.
- RAE: Banco de datos (CORDE) [on line]: *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>>.
- RAE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- STASSEN, L. (2009): *Predicative possession*, Oxford, Oxford University Press.
- STOLZ, T.; KETTLER, S.; STORH, C. y URDZE, A. (2008): *Split possession. An areal-linguistic study of the alienability correlation and related phenomena in the languages of Europe*, Amsterdam, John Benjamins.
- YLLERA, A. (1999): «Las perífrasis verbales de gerundio y participio», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 3391-3441.